MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 515

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS" DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS". A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 – OTROS DE BIENES DE CONSUMO.

Asunción, 14 *de junio de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2013, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación del Lote N° 2 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" y de Declaración Desierta del Lote N° 1 "Adquisición de Baterías para Vehículos" de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS",*** *a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 390 - Otros de Bienes de Consumo; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 18/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo del año 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS",*** *a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 390 "Otros de Bienes de Consumo", recomendó adjudicar Lote N° 2 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" y Declarar Desierto el Lote N° 1 "Adquisición de Baterías para Vehículos" de la Contratación supra-señalada.*

Que, el Artículo 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece "que una licitación se declarará desierta en los siguientes casos: a).....; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella; ...".

.../// ...

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 848
Hora: 15:11 Fecha: 14-06-13
Recibido por: Alicia Pino
Firma:

Resolución Nº 515/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS" DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 – OTROS DE BIENES DE CONSUMO.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 18/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación del Lote N° 2 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" y de Declaración Desierta del Lote N° 1 "Adquisición de Baterías para Vehículos".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO SUSTITUTO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR EL LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS",** a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 390 - Otros de Bienes de Consumo, bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma **DAN & KAR S.A.** por un monto total a contratar de **G. 110.790.000 (Guaraníes ciento diez millones setecientos noventa mil),** conforme se expone en el Anexo I, con 6 (seis) fojas, que forman parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***DECLARAR DESIERTA EL LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS"** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHÍCULOS",** a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 390 - Otros de Bienes de Consumo, amparada en lo establecido en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al detalle expresado en el Anexo II, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 4°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

CARLOS MARIA AQUINO LOPEZ
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

										DAN & KAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	25172504-001	CUBIERTA Medidas 225/70/R15	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, y 4x2 deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa. En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, codigo de segundad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineacion y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	1	120	365.000	43.800.000
			Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

DAN & KAR S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	25172504-001	CUBIERTA Medidas 750/16	TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa:. En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	1	8	735.000	5.880.000
3	25172504-002	CUBIERTA Medidas 205/75/R16	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobacion de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre optimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Indice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	ROTALLA	CHINA	1	50	345.000	17.250.000
			Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.								

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

										DAN & KAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
4	25172504-002	CUBIERTA Medidas 185/60/R14	Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehiculos 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	ROTALLA	CHINA	1	4	185.000	740.000
			Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas), y cuyo año de fabricacion sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehiculos 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión								

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

										DAN & KAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
5	25172504-002	CUBIERTA Medidas 215/70/R16	Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	1	50	365.000	18.250.000
6	25172504-002	CUBIERTA Medidas 235/60/R18	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	KUMBO	COREA	1	4	780.000	3.120.000
			Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

										DAN & KAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
7	25172504-002	CUBIERTA Medidas 235/70/R16	Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehiculos 4X4 y 4X2, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumatico para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	KUMBO	COREA	1	25	710.000	17.750.000
			Neumatico de caucho nuevo (no se admitiran recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión								

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Ministerio ·

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

RESOLUCION N° 515/13

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

										DAN & KAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
8	25172504-002	CUBIERTA Medidas 245/75/R16	Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	Unidad	Unidad	LING LONG	CHINA	1	8	500.000	4.000.000
TOTAL											110.790.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

RESOLUCION N° 515/13

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/13

"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y OTROS ACCESORIOS DE VEHICULOS"

ANEXO II

CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTO

LOTE Nº1-Adquisicion de Baterias para Vehiculos

					DESIERTO				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	26111703-003	BATERIA 80 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	25	DESIERTO	DESIERTO
2	26111703-003	BATERIA 92 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	18	DESIERTO	DESIERTO
3	26111703-002	BATERIA 110 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	18	DESIERTO	DESIERTO
4	26111703-002	BATERIA 90 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	14	DESIERTO	DESIERTO
5	26111703-002	BATERIA 70 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	4	DESIERTO	DESIERTO
6	26111703-002	BATERIA 120 Amper	UNIDAD	UNIDAD	DESIERTO	DESIERTO	27	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL									DESIERTO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino